

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, que establece subrogancias de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2842 de fecha 10.10.2023, que modifica subrogancias de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 151 de fecha 18.07.2024, del Director de Rentas y Patentes solicitando la compra de 1 container para disponer de mercaderías decomisadas.
5. Memorándum N° 121 de fecha 18.07.2024, del Encargado de Inventario de Gestión solicitando la compra de 2 container para el almacenaje de documentación y bienes dados de baja.
6. Memorándum N° 122 de fecha 19.07.2024, del Director de Inventarios y Servicios Generales solicitando la compra de 3 container para las Dirección de Rentas y Patentes y Dirección de Inventarios y Servicios Generales.
7. Memorándum N° 101 de fecha 25.09.2024, del Director de Transito y Transporte Público solicitando la compra de 2 container oficina.
8. Memorándum N° 131 de fecha 26.09.2024, del Encargado del Departamento de Movilización solicitando la compra de un container.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.664.
10. Bases Administrativas.
11. Especificaciones Técnicas.
12. Decreto Exento N° 4.927 de fecha 10.10.2024, que llama a Propuesta Pública.
13. Acta de Evaluación de fecha 14.11.2024.
14. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
15. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-189-LE24.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-189-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "**ADQUISICIÓN DE CONTAINER**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El Oferente SEINCO SERVICIOS DE INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, queda Fuera de Bases, no adjunta Seriedad de la Oferta esto según el Punto 7.1 Garantía Seriedad de la Oferta, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5509

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN DE CONTAINER, ID N° 3838-189-LE24**, a la siguiente empresa: **HUNTER Y BARRAZA ASOCIADOS SPA, Rut: 76.685.994-1**, por un monto de **\$ 31.900.002 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.** Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por SEINCO SERVICIOS DE INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 3 de los Considerando.
- 4.** Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/